



**Puerto
Vallarta**

**Secretaría
General**

Secretaría General
Pleno 0194/2025
Punto 7.6
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de
fecha 15 de Mayo de
2025

Presidente Municipal Arq. Luis Ernesto Munguía González

Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación

Regidor C. Felipe Aréchiga Gómez

Presidente de la Comisión Edilicia de Movilidad, Vialidad y Transporte.

Regidora C. Marcia Raquel Bañuelos Macías

Presidenta de la Comisión Edilicia de Promoción Nacional e Internacional del Destino Turístico

Regidora Lic. María Magdalena Urbina Martínez

Presidenta de la Comisión Edilicia de Medioambiente, Acción por el Clima y Protección Animal

Regidor Lic. Christian Omar Bravo Carbajal

Presidente de la Comisión Edilicia de Planeación de la Ciudad, Obra Pública y Ordenamiento Territorial.

Regidora L.A.E. Melissa Marlene Madero Plascencia

Presidenta de la Comisión Edilicia Servicios Turísticos y Atención al Visitante

P r e s e n t e .

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 15 quince de Mayo del 2025 dos mil veinticinco, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora C. Marcia Raquel Bañuelos Macías, la cual tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la creación de un estacionamiento para autobuses turísticos tipo “chárter” que visitan el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con la finalidad de garantizar un espacio seguro para su resguardo, ordenar el tráfico vehicular y cuidar la imagen turística en las avenidas principales; Para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 187/2025

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52, 55 fracción II, 71 y 77 fracción II del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **GOBERNACIÓN; MOVILIDAD, VIALIDAD Y TRANSPORTE; PROMOCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DEL DESTINO TURÍSTICO; MEDIOAMBIENTE, ACCIÓN POR EL CLIMA Y PROTECCIÓN ANIMAL; PLANEACIÓN DE LA CIUDAD, OBRA PÚBLICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL;** y **SERVICIOS TURÍSTICOS Y ATENCIÓN AL VISITANTE;** la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora C. Marcia Raquel Bañuelos Macías, la cual tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la creación de un estacionamiento para autobuses turísticos tipo “chárter” que visitan el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con la finalidad de garantizar un espacio seguro para su resguardo, ordenar el tráfico vehicular y cuidar la imagen turística en las avenidas principales.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE
Puerto Vallarta, Jalisco; a 15 de Mayo del 2025

Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General

C.o.p.- Archivo.

